

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A.  
 CONCURSO LA GUARDIA - 7 - 01  
 CONTRATISTA: PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L.

OBRA: CONSTRUCCIÓN SUPERMERCADO MAYORISTA EN DISTRITO LA GUARDIA - CIUDAD DE SANTA FE  
 OBRA DE REFULADO Y MOVIMIENTO DE SUELOS

MES BASE: Junio del 2001

FECHA : SANTA FE - SEPTIEMBRE 22 DEL 2.001

CERTIFICADO DE AVANCE DE OBRA N° 05

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	PRECIO UNITARIO	CANTIDADES A CERTIFICAR			MONTO A CERTIFICAR	MONTO TOTAL CERTIFICADO	AVANCE DE OBRA (%)
					CERTIFICADO ANTERIOR	PRESENTE CERTIFICADO	TOTAL			
1	LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	36.900,0	\$ 0,68	36.900,00	0,00	36.900,00	\$ 0,00	\$ 25.092,00	100,00%
2	CORRIMIENTO DE SERVICIOS	GL	1,0	\$ 5.946,36	0,90	0,10	1,00	\$ 594,64	\$ 5.946,36	100,00%
3	PLATEA POR REFULADO	m3	76.000,0	\$ 3,28	69.000,00	0,00	69.000,00	\$ 0,00	\$ 226.320,00	90,79%
4	PROV. Y COLOC. DE ASENTÍMETROS	U	6,0	\$ 211,15	5,00	0,00	6,00	\$ 0,00	\$ 1.266,90	100,00%
5	MATERIAL COHESIVO SOBRE PLATEA									
5.1	Reillerio Suelo Seleccionado	m3	6.360,0	\$ 12,57	2.225,00	3.835,00	6.060,00	\$ 48.205,95	\$ 76.174,20	95,28%
5.2	Sub-base suelo-arena-cemento	m3	860,0	\$ 60,80	698,00	60,00	758,00	\$ 3.648,00	\$ 45.086,40	88,14%
5.3	Suelo Cemento (150 Kgr. Clor/m3)	m2	4.800,0	\$ 10,08	0,00	3.705,00	3.705,00	\$ 37.346,40	\$ 37.346,40	77,19%
6	RECUBRIMIENTO SUELO HUMÍFERO	m2	610,0	\$ 12,34	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
7	DESAGÜES GENERALES									
7.1	Desagües canales de HPA°	m	650,0	\$ 159,76	297,20	202,80	500,00	\$ 32.399,33	\$ 79.880,00	76,92%
7.2	Alcantarillas	U	2,0	\$ 4.207,74	1,00	1,00	2,00	\$ 4.207,74	\$ 6.415,48	100,00%
7.3	Bocas de Tormentas	U	2,0	\$ 3.007,90	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
7.4	Canales a cielo abierto	m	160,0	\$ 7,66	160,00	0,00	160,00	\$ 0,00	\$ 1.225,60	100,00%
8	PROV. Y COLOC. BOMBA SUMERGIBLE Y ACCESORIO ELECTROMECÁNICOS	U	1,0	\$ 27.742,22	0,00	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
9	REFULADO MANZANA VII	m3	10.000,0	\$ 2,87	8.000,00	0,00	8.000,00	\$ 0,00	\$ 22.960,00	80,00%
10	ALTEO CALLE N° 3	m3	1.000,0	\$ 17,30	880,00	0,00	880,00	\$ 0,00	\$ 15.224,00	88,00%

MONTO TOTAL A CERTIFICAR EN EL PRESENTE CERTIFICADO ( SIN I.V.A. ) \$ 126.402,05

MONTO DE DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO EN EL PRESENTE CERTIFICADO ( 10% ) ( SIN I.V.A. ) \$ -12.640,21

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ( I. V. A. - 21% ) \$ 23.880,59

PRECIO TOTAL DEL PRESENTE CERTIFICADO \$ 137.642,43

MONTO REAL CERTIFICADO-ACUMULADO HASTA EL PRESENTE ( SIN I.V.A. ) \$ 545.937,34

SON PESOS: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS

CONSTRUCTORA DOS APROYOS SA.  
 Ing. JUAN BAUTISTA PACHELLA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 REPRESENTANTE TECNICO

000764

DANIEL EMILIO NOME

SUP. MAYORISTA  
 Ponce Construcciones S.R.L.

ORIGINAL

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A.  
CONCURSO LA GUARDIA - 7 - 01  
CONTRATISTA: PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L.

OBRA: CONSTRUCCIÓN SUPERMERCADO MAYORISTA EN DISTRITO LA GUARDIA - CIUDAD DE SANTA FE  
OBRA DE REFULADO Y MOVIMIENTO DE SUELOS

MES BASE: Junio del 2001

FECHA: SANTA FE - OCTUBRE 22 DEL 2.001

CERTIFICADO DE AVANCE DE OBRA N° 06

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA A	PRECIO UNITARIO	CANTIDADES A CERTIFICAR		MONTO A CERTIFICAR	MONTO TOTAL CERTIFICADO	AVANCE DE OBRA (%)
					CERTIFICADO ANTERIOR	PRESENTE CERTIFICADO			
1	LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	36.900,0	\$ 0,68	36.900,00	0,00	\$ 0,00	\$ 25.092,00	100,00%
2	CORRIMIENTO DE SERVICIOS	GL	1,0	\$ 5.946,36	1,00	0,00	\$ 0,00	\$ 5.946,36	100,00%
3	PLATEA POR REFULADO	m3	76.000,0	\$ 3,28	69.000,00	7.000,00	\$ 22.960,00	\$ 249.280,00	100,00%
4	PROV. Y COLOC. DE ASENTÍMETROS	U	6,0	\$ 211,15	6,00	0,00	\$ 0,00	\$ 1.266,90	100,00%
5	MATERIAL COHESIVO SOBRE PLATEA								
5.1	Relleno Suelo Seleccionado	m3	6.360,0	\$ 12,57	6.060,00	300,00	\$ 3.771,00	\$ 79.945,20	100,00%
5.2	Sub-base suelo-arena-cemento	m3	660,0	\$ 60,80	758,00	92,00	\$ 5.593,60	\$ 51.680,00	98,64%
5.3	Suelo Cemento (150 Kgr. Cto/m3)	m2	4.800,0	\$ 10,08	3.705,00	1.095,00	\$ 11.037,60	\$ 48.384,00	100,00%
6	RECUBRIMIENTO SUELO HUMIFERO	m3	610,0	\$ 12,34	0,00	610,00	\$ 7.527,40	\$ 7.527,40	100,00%
7	DESAGÜES GENERALES								
7.1	Desagües canchales de HºAº	m	650,0	\$ 159,76	500,00	150,00	\$ 23.984,00	\$ 103.844,00	100,00%
7.2	Alcantarillas	U	2,0	\$ 4.207,74	2,00	0,00	\$ 0,00	\$ 8.415,48	100,00%
7.3	Bocas de Tormentas	U	2,0	\$ 3.007,90	0,00	2,00	\$ 6.015,80	\$ 6.015,80	100,00%
7.4	Canales a cielo abierto	m	160,0	\$ 7,66	160,00	0,00	\$ 0,00	\$ 1.225,60	100,00%
8	PROV. Y COLOC. BOMBA SUMERGIBLE	U	1,0	\$ 27.742,22	0,00	0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00%
9	REFULADO MANZANA VII	m3	10.000,0	\$ 2,87	8.000,00	2.000,00	\$ 5.740,00	\$ 28.700,00	100,00%
10	ALTEO CALLE N° 3	m3	1.000,0	\$ 17,30	880,00	120,00	\$ 2.076,00	\$ 17.300,00	100,00%

MONTO TOTAL A CERTIFICAR EN EL PRESENTE CERTIFICADO ( SIN I.V.A. ) \$ 88.685,40

MONTO DE DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO EN EL PRESENTE CERTIFICADO ( 10% ) ( SIN I.V.A. ) \$ - 8.868,54

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ( I.V.A. - 21% ) \$ 16.761,54

PRECIO TOTAL DEL PRESENTE CERTIFICADO \$ 96.578,40

MONTO TOTAL CERTIFICADO ACUMULADO HASTA EL PRESENTE ( SIN I.V.A. ) \$ 634.622,74

SON PESOS: OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA CENTAVOS

SUP. MAKRO S.A.  
NORBERTO J. PIÑO  
GERENTE DE OPERACIONES

CONSTRUCTORA DOS TORREDO S.A.  
Ing. JUAN BARTOLINA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TÉCNICO

0007631

# ORIGINAL

SUPERMERCADOS MAYORISTAS MAKRO S.A.  
 CONCURSO LA GUARDIA - 7 - 01  
 OFERENTE: PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L.

DANIEL FERRER MEIRE  
 ESCRIBANO PÚBLICO  
 Titulo Registro N° 699  
 SANTA FE

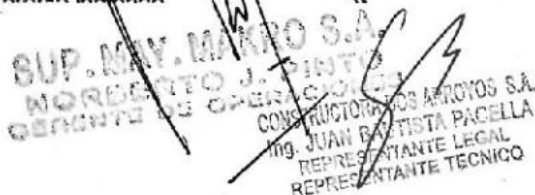
OBRA: CONSTRUCCION SUPERMERCADO MAYORISTA  
 DISTRITO LA GUARDIA - Ciudad de SANTA FE - Provincia de SANTA FE  
 OBRA DE REFULADO Y MOVIMIENTO DE SUELOS

MES BASE: Junio del 2001- Moneda según Ley de Convertibilidad 1\$ = 1 US\$

## PLANILLA DE LA OFERTA

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	INCIDENCIA (%)	
Nº	DESCRIPCIÓN					
1	LIMPIEZA DEL TERRENO	m2	36.900,0	\$ 0,68	\$ 25.092,00	3,78%
2	CORRIMIENTO DE SERVICIOS	GL	1,0	\$ 5.946,36	\$ 5.946,36	0,90%
3	PLATEA POR REFULADO	m3	78.000,0	\$ 3,28	\$ 249.280,00	37,60%
4	PROV. Y COLOC. DE ASENTÍMETROS	U	6,0	\$ 211,15	\$ 1.266,90	0,19%
5	MATERIAL COHESIVO SOBRE PLATEA					
5.1	Relleno Suelo Seleccionado	m3	6.360,0	\$ 12,57	\$ 79.945,20	12,06%
5.2	Sub-base suelo-arena-cemento	m3	860,0	\$ 60,80	\$ 52.288,00	7,89%
5.3	Suelo Cemento (150 Kgr. Cto/m3)	m2	4.800,0	\$ 10,08	\$ 48.384,00	7,30%
6	RECUBRIMIENTO SUELO HUMIFERO	m2	610,0	\$ 12,34	\$ 7.527,40	1,14%
7	DESAGÜES GENERALES					
7.1	Desagües canalones de HºAº	m	650,0	\$ 159,76	\$ 103.844,00	15,66%
7.2	Alcantarillas	U	2,0	\$ 4.207,74	\$ 8.415,48	1,27%
7.3	Bocas de Tormentas	U	2,0	\$ 3.007,90	\$ 6.015,80	0,91%
7.4	Canales a cielo abierto	m	160,0	\$ 7,66	\$ 1.225,60	0,18%
8	PROV. Y COLOC. BOMBA SUMERGIBLE Y ACCESORIO ELECTROMECAVICOS	U	1,0	\$ 27.742,22	\$ 27.742,22	4,18%
9	REFULADO MANZANA VII	m3	10.000,0	\$ 2,87	\$ 28.700,00	4,33%
10	ALTEO CALLE Nº 3	m3	1.000,0	\$ 17,30	\$ 17.300,00	2,61%
<b>TOTALES ( SIN I.V.A. )</b>			<b>\$</b>	<b>662.972,96</b>	<b>100,00%</b>	

**OBSERVACION:** El valor unitario del ítem refulado de arena ( Nº 03 y Nº 09 ) han sido considerado bajo el supuesto de la utilidad de la cantera (Cava) existente inmediatamente al sur de la defensa, lo que se haría entre los 12 y los 16 m de profundidad, por lo que cualquier cambio en la ubicación del mismo que implique la existencia de una tapada que obligue a tareas previas de destape, no consideradas en el presente análisis de precios, hará necesario e imprescindible la reconsideración del precio unitario.


  
 SUP. MAY. MAKRO S.A.  
 NORBERTO J. PINTO  
 GERENTE DE OPERACIONES  
 CONSTRUCTORA LOS ARROYOS S.A.  
 ING. JUAN BAPTISTA LEGAL  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 REPRESENTANTE TECNICO


  
 PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L.  
 JUAN MANUEL PONCE  
 SOCIO GERENTE

000766

ORIGINAL

DANIEL EMILIO NEME  
ESCRIBANO PUBLICO  
Titular Registro N° 699  
SANTA FE

CERTIFICADO FINAL DE OBRA CON CONCEPTO

- EMPRESA: **PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L.**
- OBRA: **REFULADO Y MOVIMIENTO DE SUELOS SUPERMERCADO MAYORISTAS MAKRO S.A.**
- ORGANISMO CONTRATANTE: **SUPERMERCADO MAYORISTAS MAKRO S.A.**
- FECHA CULMINACIÓN DE CONTRATO: **22/10/01**
- MONTO ORIGINAL DE OBRA: **\$ 802.197,28**
- ADICIONALES DE CONTRATO: **-**
- PLAZO: **90 DIAS**
- ADICIONALES DE PLAZO: **-**

CONDUCTA EN RELACION CON LAS DISPOSICIONES CONTRACTUALES

	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
A- CUMPLIMIENTO DE ORDENES DE SERVICIO		X		
B- PRESENCIA EN OBRA DEL REPRESENTANTE TÉCNICO	X			
C- CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS	X			
D- CALIDAD DE LOS TRABAJOS	X			
E- CAPACIDAD TÉCNICA DEMOSTRADA	X			
F- VOLUMEN DE LA OBRA EJECUTADA	X			

Ing. J. Daniel Cremona Parma  
Representante Técnico  
Mat 13-194

CONSTRUCTORA DE ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN DANIELA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TÉCNICO

FOJA DE CERTIFICACIÓN N°  
00627244-1-2-2017

SUPERMERCADOS MAKRO S.A.

DANIEL EMILIO NEME  
ESCRIBANO PUBLICO  
Titular Registro N° 699  
SANTA FE

SUP. MAY. MAKRO S.A.  
NORBERTO J. PINTO  
GERENTE DE OPERACIONES

000767

ORIGINAL

COLEGIO DE ESCRIBANOS  
 \* 23/01/2017 \*  
 1º CIRCUNSCRIPCIÓN  
 PROVINCIA DE SANTA FE



CERTIFICACION DE  
 COPIAS DE DOCUMENTOS

(Ley 6898 Art. 12 y Decreto 1612/95 Art. 10)



D 00627244  
 CE CE SE DO SI DO CU CU

//////////////////// Santa Fe, uno de Febrero de 2017

De conformidad con el requerimiento obrante en el Acta número 25  
 labrada en la fecha, al folio 26 del Registro de Intervenciones N° 699-  
 del que soy titular, en mi carácter de ESCRIBANO PUBLICO,  
 en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones vigentes.

CERTIFICO

Que el documento al que se agrega la presente, que consta de 12 foja/s  
 que firmo y sello, reproduce fielmente su original que tengo a la vista para este acto.

Conste. Certificación de Fotocopias de su original que he tenido a la vista  
 para este acto de: Contrato con el Supermercado Mayorista Makro S.A. de fecha  
 31 de julio de 2001; Documento no valido como factura emitido por Makro S.A. de  
 fecha 31 de julio de 2001; Certificado de avance de obra No.1-2-3-4-5-6 ; Pla-  
 nilla de Oferta, Certificado Final de Obra con Concepto, Obra Refulado y Mov-  
 miento de suelo Supermercado Makro S.A., relacionado con la Empresa "Ponce  
 Construcciones SRL.- Conste

DANIEL EMILIO NEME  
 ESCRIBANO PUBLICO  
 Titular del Oficio N° 699  
 SANTA FE

CONSTRUCTORA LOS ARROYOS S.A.  
 Ing. JUAN BAPTISTA PACELLA  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 REPRESENTANTE TECNICO

000768

ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad  
de Santa Fe de la Vera Cruz



DANIEL EMILIO NEMO  
ESCRIBANO PUBLICO  
TITULAR REGISTRO N° 699  
SANTA FE

00248

DECRETO D.M.M.- SECRETARIA DE ASUNTOS HIDRICOS - AÑO 2006 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ. 22 MAY 2006

VISTO :

El Convenio suscripto entre esta MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ y la Firma PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L., correspondiente a la Obra: "REFULADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAYA GRANDE"; y,

CONSIDERANDO :

Que, por el mismo, la firma citada asume la obligación de ejecutar la obra: "REFULADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAYA GRANDE"; correspondiente a la Licitación Pública N°08/2005. y que le fuera adjudicada mediante Resolución N°096/2006, dictada por este Departamento Ejecutivo Municipal;

Que, corresponde en consecuencia dictar la norma administrativa de numeración y registración pertinente;

Por ello,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA :

Art. 1° : Numérese y registrese el CONTRATO suscripto en fecha 19 de Mayo de 2006 con la PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L.. para la ejecución de la obra: "REFULADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAYA GRANDE"; el que forma parte del presente.

Art. 2° : Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M..-

Ing. HORACIO OSCAR RUIZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS HIDRICOS  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE  
DE LA VERA CRUZ



Ing. EZEQUIEL MARTÍN BALBARREY  
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE  
SANTA FE DE LA VERA CRUZ

CONSTRUCTORA LOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BALBUENA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

000769

SILVIA DEL VALLE CURIO  
ABOGADA  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Municipalidad de la Ciudad  
de Santa Fe de la Vera Cruz



DATIFI. EMV. IC NEME  
ESCRIBANO PUBLICO  
Titular registro N° 699  
SANTA FE 2

-----Entre la **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**, representada en este acto por el Señor Intendente Municipal, Ing. **EZEQUIEL MARTÍN BALBARREY**, asistido por los Señores Secretarios de ASUNTOS HIDRICOS y de Hacienda y Recursos Humanos, ING. **HORACIO OSCAR RUIZ** y C.P.N. **FERNANDO SILVIO GIUSTI**, respectivamente, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Salta 2951 de esta ciudad de Santa Fe, por una parte, en adelante denominada **LA MUNICIPALIDAD**, y, por la otra, el Sr. **JUAN MANUEL PONCE**, en su carácter de **SOCIO GERENTE** de la Firma **PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L.**, quien acredita su identidad con D.N.I. N°16.627.322, que exhibe, como también los Estatutos Sociales inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el N°202 al folio 93 del Libro 14 de Estatutos de fecha 16-02-1999 y agregados; y en este mismo acto se le devuelve y según los instrumentos justificativos que obran en la documentación del Expediente N°130-S-2005-R.P, constituyendo domicilio a todos los efectos legales en calle Pasaje Drago N°3658 de esta ciudad de Santa Fe, en adelante "**LA CONTRATISTA**", convienen celebrar el presente contrato que se registrá por las siguientes cláusulas:-----

**PRIMERA:** "**LA CONTRATISTA**" asume la obligación de ejecutar la obra "**REFULADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAYA GRANDE**", correspondiente a la Licitación Pública N°08/2005, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Anexos insertos en el mismo, y demás documentación obrante en el Expediente N°130-S-2005-(R.P.).-----

**SEGUNDA:** Todos los documentos mencionados en la cláusula anterior, la oferta de "**LA CONTRATISTA**", que fuera aceptada mediante Resolución N°096/2006, emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, las demás normas dictadas, como la totalidad de las actuaciones que obran agregadas en el Expediente referido en la cláusula PRIMERA, forman parte integrante del presente contrato, declarando "**LA CONTRATISTA**" que las conoce, que reconoce íntegramente su aplicabilidad y acepta en todas sus partes.-----

**TERCERA:** "**LA CONTRATISTA**" ejecutará la obra referida, por el sistema de contratación por "**UNIDAD DE MEDIDA Y PRECIOS UNITARIOS**", (Art. 18-Ley de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe-5188), de conformidad a lo establecido en el Anexo N°4 y Anexo N°8 inciso 27, y concordantes del Pliego de Bases y Condiciones si correspondiere. Y en un todo de acuerdo al cómputo, presupuesto, precios unitarios discriminados y precio total de su oferta básica conforme la planilla adjunta, que integra el presente contrato y cuyo precio total ofrecido y oferta aceptada y establecida en el Art. 3° -in fine- de la Resolución N°096/2006, referida en la cláusula segunda del presente contrato, asciende a la suma de PESOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECIOCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$9.967.118,53), correspondiendo ser abonados en la forma y tiempo establecido en el Pliego de Bases y condiciones y en los Anexos respectivos del mismo, relativos a la Licitación Pública N°08/2005.-----

**CUARTA:** Los pagos de la presente obra se realizarán conforme lo estipulado en el Anexo N°8 inciso 15, y concordantes del Pliego de Bases y Condiciones y al Decreto D.M.M. N°00021/2005 aprobado por el Decreto Provincial N°0799/2005, y su modificatorio N°00543/2005. Dejándose expresamente aclarado que los certificados de la obra que se adjudica por el Art. 8° de la Resolución N°096/2006, se efectivizarán una vez ingresados los fondos provenientes del MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE en el marco del DECRETO REFERIDO EN FORMA PRECEDENTE que integra la documentación del Pliego de Bases y Condiciones de la obra, y conforme al Anexo N°8, inciso 16.-----

CONSTRUCTORA LOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BARRISTIA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

000770

SILVIA DEL VALLE OROZCO  
ABOGADA  
DEFENSORA LEGAL  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DANIEL EMILIO NEME  
ESCRIBANO PUBLICO  
Titulo Registral N° 699  
SANTA FE 3

**QUINTA:** El plazo de ejecución y total terminación de los trabajos se establece en TRESCIENTOS SESENTA (360) DIAS CORRIDOS, de acuerdo a lo prescripto en el Pliego de Bases y Condiciones, Artículo N°49 y Anexo N°7, contados a partir de la fecha del Acta de Iniciación de los trabajos.


**SEXTA:** Como garantía del estricto cumplimiento del presente contrato, y, conforme a lo dispuesto en el Art. N°24 del Pliego de Bases y Condiciones de esta contratación, "LA CONTRATISTA" cumplimenta con dicha disposición elevando su garantía al 5% de su oferta de acuerdo al Art. N°24 del Pliego de Bases y Condiciones, adjuntando Póliza de Seguro de Caucción de ALBACAUCION ALBA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. N°472.923 por la suma de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$498.355,92).

**SEPTIMA:** Todo conflicto que se suscite entre las partes con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente acuerdo de voluntades, se resolverá por aplicación de sus disposiciones, en la integridad de los documentos que lo componen y subsidiariamente por aplicación de las normas contenidas en la Ley Provincial N°5188 (Ley de Obras Públicas) y su Decreto Reglamentario N°822/61.

**OCTAVA:** Para todos los efectos judiciales y/o extrajudiciales derivados de la aplicación del presente contrato, las partes fijan sus domicilios en los denunciados en el encabezamiento, sometiéndose a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, renunciando a todo otro fuero de excepción.

**OCTAVA:** De acuerdo a lo establecido en el Art. 18 de la Ley 2756 (Ley Orgánica de Municipalidades), forma parte integrante del presente contrato la siguiente estipulación: "Cuando LA MUNICIPALIDAD fuere condenada al pago de una deuda cualquiera, la Corporación arbitraré, dentro del término de seis (6) meses siguientes de la notificación de la sentencia respectiva, la forma de verificar el pago".

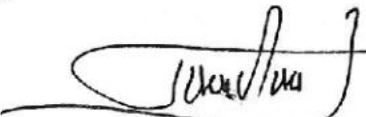
-----En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Fe a los diecinueve (19) días del mes de Mayo del Año Dos Mil Seis (2006).

  
Ing. HORACIO OSCAR RUIZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS HIDRICOS  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE  
DE LA VERA CRUZ



  
Ing. EZEQUIEL MARTÍN BALBARREY  
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE  
SANTA FE DE LA VERA CRUZ

  
C.P.N. FERNANDO SILVIO GIUSTI  
SECRETARIO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE  
DE LA VERA CRUZ



DR. PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L.  
JUAN MANUEL PONCE  
SOCIO GERENTE

  
CONSTRUCTORA DE ARRIVOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA PACHELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO



ORIGINAL

00249

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
SECRETARIA DE ASUNTOS HIDRICOS

OBRA: REFULADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAYA GRANDE  
TRAMO: Calle Clacena - Playa Norte

DANIEL EMILIO NEME  
ESCRIBANO PUBLICO  
TITULO REGISTRO N° 999  
SANTA FE

OFERENTE: PONCE CONSTRUCCIONES SRL

PLANILLA DE LA OFERTA

ITEM N°	DENOMINACION	UNID.	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO EN \$	TOTAL
1	Limpieza del Terreno	Ha	29,82	\$ 3.536,44	\$ 105.456,64
2	Conformación de Terraplenes por Refulado	m3	582.556,00	\$ 10,01	\$ 5.831.385,56
3	Prolongación de Conductos Rectangulares de H° A°				
3-a	Conducto de 2,40 m x 4,00 m	ml	60,00	\$ 2.908,51	\$ 174.510,60
3-b	Conducto de 2,00 m x 3,50 m	ml	60,00	\$ 2.873,87	\$ 172.432,20
3-c	Conducto de 2,30 m x 4,20 m	ml	60,00	\$ 3.113,13	\$ 187.090,80
3-d	Conducto de 2,50 m x 4,10 m	ml	60,00	\$ 3.129,06	\$ 187.743,60
3-e	Conducto de 1,65 m x 1,80 m	ml	60,00	\$ 1.726,52	\$ 103.591,20
3-f	Conducto de 1,00 m x 1,00 m	ml	360,00	\$ 1.092,24	\$ 393.206,40
4	Ejecución de cuencos disipadores de energía de H° A°	m3	236,00	\$ 1.021,57	\$ 241.090,52
5	Cubierta flexible de protección	m2	350,00	\$ 333,98	\$ 116.883,00
6	Ejec. Camaras de registro de H° A° (incluye marcos y tapas con chapa anticorrosiva y compuertas tipo clapetas y recamp. de condiciones originales de zona circundante)				
6-a	Sobre Arco Bóveda H= 2,40 m L=3,30 (Salv. Del Curni) Triple-Compuerta tipo clapeta	un	1,00	\$ 34.582,22	\$ 34.582,22
6-b	Sobre Arco Bóveda H= 2,00 m L=3,20 (Ricardo Aldao) Triple-Compuerta tipo clapeta	un	1,00	\$ 94.065,62	\$ 94.065,62
6-c	Sobre Arco Bóveda H= 2,30 m L=3,90 (J. P. Lopez) Triple-Compuerta tipo clapeta	un	1,00	\$ 90.738,41	\$ 90.738,41
6-d	Sobre Arco Bóveda H= 1,50 m L=4,10 (Padre Genesis) Triple-Compuerta tipo clapeta	un	1,00	\$ 31.432,54	\$ 31.432,54
6-e	Sobre cond. circular H= 1,50 m L=1,50 (Clacena) Simple-Compuerta tipo clapeta	un	1,00	\$ 29.697,30	\$ 29.697,30
6-f	Sobre cond. circular H= 0,30 m L=0,30 (Al norte de Faro) Simple-Compuerta tipo clapeta	un	1,00	\$ 24.806,37	\$ 24.806,37
7	Trabajos preliminares, replanteo, desmonte, nivelación y compactación	m2	12.600,00	\$ 22,13	\$ 278.838,00
8	Senderos de Hormigón pótreo color de 8 cm de espesor	m2	12.000,00	\$ 25,05	\$ 300.600,00
9	Provisión y colocación de bordillos premoldeados de H° A°	ml	6.000,00	\$ 52,50	\$ 315.000,00
10	Provisión y colocación de basureros	un	30,00	\$ 555,79	\$ 16.673,70
11	Provisión y colocación de bancos de granito	un	60,00	\$ 567,61	\$ 34.056,60
12	Provisión y colocación de farolas, e instalación eléctrica	un	100,00	\$ 6.688,59	\$ 668.859,00
13	Unidades sanitarias completas	un	3,00	\$ 57.919,34	\$ 173.758,02
14	Limpieza final	Gl	1,00	\$ 19.798,59	\$ 19.798,59
15	Terminación Espigón Nº 2	Gl	1,00	\$ 256.661,64	\$ 256.661,64
TOTAL DETALLE DE LA PROPUESTA =					\$ 9.967.118,53

C.R.N. FERNANDO SEVINO CRISTI  
SECRETARIO DE HACIENDA Y CUENTAS PUBLICAS  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE  
DE LA VERA CRUZ

Ing. HORACIO OSCAR RUIZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS HIDRICOS  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE  
DE LA VERA CRUZ

Ing. EMILIO MARTIN BALDARREY  
INVENTENTE DE LA CIUDAD DE  
SANTA FE DE LA VERA CRUZ

CONSTRUCCIONES ARZOBISPOS S.A.  
Ing. JUAN BATISTA PAZELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

000772  
PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L.  
JUAN MANUEL PONCE  
SOCIO GERENTE

ORIGINAL



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y RECURSOS HÍDRICOS  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Dirección de Ingeniería

MANIFIESTO NEME  
ESCRIBANO PÚBLICO  
TITULAR REGISTRO N° 699  
SANTA FE

## ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

En la Ciudad de Santa Fe, a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil diez, estando presente el Representante de la Municipalidad, el Director de Ingeniería Ing. Miguel Ángel Vassallo y el Director Técnico de la Obra "REFULADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PLAYA GRANDE - Tramo Calcena - Playa Norte", Ing. Néstor A. Calvi por la Contratista PONCE CONSTRUCCIONES S. R. L., se labra la presente Acta de Recepción Definitiva de la Obra mencionada.-----

Se deja constancia que los mismos fueron ejecutados dentro del plazo contractual establecido en el contrato respectivo.-----

Se labran tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Ponce Construcciones SRL  
Ing. Néstor A. Calvi  
Director Técnico  
Mat. 110761-1



Ing. Civil MIGUELA A. VASSALLO  
DIRECTOR SUBROGANTE  
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA

CONSTRUCTORA LOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAPTISTA PAGELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TÉCNICO

Tel: +54 (342) 4678419  
direccion.ingenieria@yahoo.com.ar  
Derqui 3372  
S3000CMK Santa Fe, Argentina.  
www.santafeciudad.gov.ar

000773

ORIGINAL

DANIEL EMILIO NEME  
ESCRIBANO PUBLICO  
TITULO DE OFICIO N° 699  
SANTA FE

**CERTIFICADO DEL COMITENTE DE OBRAS TERMINADAS**

EMPRESA: Ponce Construcciones SRL

OBRA: "Refulado y Obras Complementarias en Playa Grande. CIUDAD DE SANTA FE."

ORGANISMO CONTRATANTE: Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe

FECHA DE CONTRATO: Junio 2006

MONTO DE OBRA: \$ \$ 9.967.118,53

ADICIONALES DE CONTRATO:

PLAZO :

ADICIONALES DE PLAZO:

**CONDUCTA EN RELACIÓN CON LAS DISPOSICIONES CONTRACTUALES**

	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
A- CUMPLIMIENTO DE ORDENES DE SERVICIO	X			
B- PRESENCIA EN OBRA DEL REPRESENTANTE TÉCNICO	X			
C- CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS		X		
D- CALIDAD DE LOS TRABAJOS	X			
E- CAPACIDAD TECNICA DEMOSTRADA	X			
F- VOLUMEN DE LA OBRA EJECUTADA	X			

Lugar y fecha:

*[Firma]*  
Ing. JOSE A. RODRIGUEZ  
VERIFICACIÓN DE OBRA  
DIRECCION DE HIDRAULICA  
Municipalidad de la ciudad de Santa Fe

.....  
Firma y aclaración  
Jefe Dpto. Técnico o Autoridad equivalente  
(Sello correspondiente)

Normas de Calificación:

- 1- Si no se ha formulado observación de ninguna especie, calificar: MUY BUENO
- 2- Leyes observaciones o incumplimientos de carácter menor calificar: BUENO
- 3- Reiteradas observaciones o incumplimientos repetidos de normas contractuales, calificar: REGULAR
- 4- Graves y reiterados incumplimientos y observaciones, intimaciones repetidas, calificar: MALO

CONSTRUCTORA DE ARRIVOS S.A.  
Ing. JUAN BASTIENETA FACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

FOJA DE CERTIFICACIÓN N°  
00627232 1-2-2017

000774  
DANIEL EMILIO NEME  
ESCRIBANO PUBLICO  
TITULO DE OFICIO N° 699  
SANTA FE

Municipalidad de la Ciudad  
de Santa Fe de la Vera Cruz

—Entre la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, representada en este acto por el Señor Intendente Municipal, Ing. EZEQUIEL MARTÍN BALBARREY, asistido por los Señores Secretarios de ASUNTOS HIDRICOS y de Hacienda y Recursos Humanos, ING. HORACIO OSCAR RUIZ y C.P.N. FERNANDO SILVIO GIUSTI, respectivamente, constituyendo domicilio a los efectos legales en calle Salta 2951 de esta ciudad de Santa Fe, por una parte, en adelante denominada LA MUNICIPALIDAD, y, por la otra, el SR. JUAN MANUEL PONCE, en su carácter de SOCIO GERENTE de la Firma PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L., quien acredita su identidad con D.N.I. N° 16.627.322, que exhibe, como también los Estatutos Sociales inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el N°202 al folio 93 del Libro 14 de Estatutos de fecha 16-02-1999 y agregados; y en este mismo acto se le devuelve y según los instrumentos justificativos que obran en la documentación del Expediente N°94-S-2005-R.P., constituyendo domicilio a todos los efectos legales en calle Pasaje Drago 3658 de esta ciudad de Santa Fe, en adelante "LA CONTRATISTA", convienen celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** "LA CONTRATISTA" asume la obligación de ejecutar la obra "SANEAMIENTO DEL LAGO DEL PARQUE DEL SUR-1º ETAPA", correspondiente a la Licitación Pública N°05/2005, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Anexos insertos en el mismo, y demás documentación obrante en el Expediente N°94-S-2005-(R.P.).

**SEGUNDA:** Todos los documentos mencionados en la cláusula anterior, la oferta de "LA CONTRATISTA", que fuera aceptada mediante Resolución N°284/2005, emitida por el Departamento Ejecutivo Municipal, las demás normas dictadas, como la totalidad de las actuaciones que obran agregadas en el Expediente referido en la cláusula PRIMERA, forman parte integrante del presente contrato, declarando "LA CONTRATISTA" que las conoce, que reconoce íntegramente su aplicabilidad y acepta en todas sus partes.

**TERCERA:** "LA CONTRATISTA" ejecutará la obra referida, por el sistema de contratación por "UNIDAD DE MEDIDA Y PRECIOS UNITARIOS", (Art. 18-Ley de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe-5188), de conformidad a lo establecido en el Anexo 4, y anexo 8 inciso 29, y concordantes del Pliego de Bases y Condiciones si correspondiere. Y en un todo de acuerdo al cómputo, presupuesto, precios unitarios discriminados y precio total de su oferta básica conforme la planilla adjunta, que integra el presente contrato y cuyo precio total ofrecido y oferta aceptada y establecida en el Art. 3º -in fine de la Resolución N° 284/2005, referida en la cláusula segunda del presente contrato, asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON SEIS CENTAVOS (\$3.189.977,06), correspondiendo ser abonados en la forma y tiempo establecido en el Pliego de Bases y condiciones y en los Anexos respectivos del mismo, relativos a la Licitación Pública N°05/2005.

**CUARTA:** Los pagos de la presente obra se realizarán conforme lo estipulado en el Anexo 8 inciso 15 y concordantes del Pliego de Bases y Condiciones y al Decreto D.M.M. N°00021/2005 aprobado por el Decreto Provincial N° 0799/05. Dejándose expresamente aclarado que los certificados de la obra que se adjudica por el Art. 3º de la Resolución N°284/2005, se efectivizarán una vez ingresados los fondos provenientes del MINISTERIO DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE en el marco del DECRETO REFERIDO EN FORMA PRECEDENTE que integra la documentación del Pliego de Bases y Condiciones de la obra.

CONSTRUCTORA DE OBRAS S.A.  
Ing. JUAN BALBARREY PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

000773

ORIGINAL

DANIEL EMILIO NEME  
ESCRIBANO PUBLICO  
TITULO REGISTRADO N° 699  
SANTA FE 2

**QUINTA:** El plazo de ejecución y total terminación de los trabajos se establece en **DOSCIENTOS CUARENTA (240) DÍAS CORRIDOS**, de acuerdo a lo prescripto en el Pliego de Bases y Condiciones, Artículo 49 y Anexo 7, contados a partir de la fecha del Acta de Iniciación de los trabajos, la que será labrada dentro de los **TRES (03) DIAS CORRIDOS** contados a partir de la firma del Decreto de Registración y Numeración del contrato concordante con lo prescripto en el Anexo N°5 del Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente a la Licitación Pública N°05/2005.


**SEXTA:** Como garantía del estricto cumplimiento del presente contrato, y, conforme a lo dispuesto en el Art. 24 del Pliego de Bases y Condiciones de esta contratación, **LA CONTRATISTA** cumplimenta con dicha disposición elevando su garantía al 5% de su oferta conforme a la documental que se adjunta y forma parte del presente contrato (Art. 24 del Pliego de Bases y Condiciones) adjuntando Póliza de Seguro de Caución N°443.948 de **ALBA CAUCION COMPANIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.** por la suma de **PESOS CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$159.500,00)**.

**SEPTIMA:** Todo conflicto que se suscite entre las partes con motivo de la interpretación y/o cumplimiento del presente acuerdo de voluntades, se resolverá por aplicación de sus disposiciones; en la integridad de los documentos que lo componen y subsidiariamente por aplicación de las normas contenidas en la Ley Provincial N° 5188 (Ley de Obras Públicas) y su Decreto Reglamentario N°822/61.

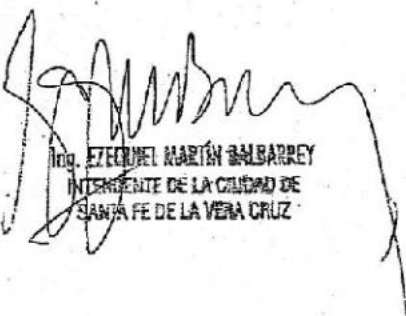
**OCTAVA:** Para todos los efectos judiciales y/o extrajudiciales derivados de la aplicación del presente contrato, las partes fijan sus domicilios en los denunciados en el encabezamiento, sometiéndose a la jurisdicción ordinaria de los Tribunales de la ciudad de Santa Fe, renunciando a todo otro fuero de excepción.


**NOVENA:** De acuerdo a lo establecido en el Art. 18 de la Ley 2756 (Ley Orgánica de Municipalidades), forma parte integrante del presente contrato la siguiente estipulación: "Cuando **LA MUNICIPALIDAD** fuere condenada al pago de una deuda cualquiera, la Corporación arbitraré, dentro del término de seis (6) meses siguientes de la notificación de la sentencia respectiva, la forma de verificar el pago".


—En prueba de conformidad y previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Fe a los veintinueve (29) días del mes de **AGOSTO** del año Dos Mil Cinco (2005).


  
Ing. HORACIO OSCAR RUIZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS HIBRICOS  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE  
DE LA VERA CRUZ



  
Ing. EZEQUEL MARTÍN SALBARREY  
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE  
SANTA FE DE LA VERA CRUZ

  
C.P.N. FERNANDO SILVIO GASTI  
SECRETARIO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE  
DE LA VERA CRUZ

  
CONSTRUCTOR DOS AEROSYS S.A.  
Ing. JUAN BAPTISTA FIOCELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

  
PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L.  
JUAN MANUEL PONCE  
SOCIO GERENTE

000776

ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE  
DE LA VERA CRUZ

SECRETARIA DE ASUNTOS HIDRICOS

LICITACION PUBLICA N° 05 / 2005

OBRA: SANEAMIENTO DEL LAGO  
DEL PARQUE SUR  
1° ETAPA

DANIEL EMILIO NEME  
ESCRIBANO PUBLICO  
TITULO REGISTRADO N° 679  
SANTA FE 3

Oferente: Ponce Construcciones S.R.L.

PLANILLA DE LA OFERTA

ITEM N°	DENOMINACION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
EJECUCIÓN					
1	Ejecución de dragado para limpieza de fondo del lago	m <sup>3</sup>	130.000,00	\$ 11,76	\$1.528.800,00
2	Ejecución de pozos para extracción de agua subterránea	Gl	1,00	\$ 977.523,03	\$977.523,03
3	Provisión e instalación de equipos para extracción de agua del lago	Gl	1,00	\$ 610.749,07	\$610.749,07
4	Movilización de obra	Gl	1,00	\$ 72.904,96	\$72.904,96
<b>Total de obra</b>					<b>\$ 3.189.977,06</b>

SON PESOS : Tres Millones Ciento Ochenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Siete con 06/100.-

*feol*  
Ing. HORACIO OSCAR RUIZ  
SECRETARIO DE ASUNTOS HIDRICOS  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE  
DE LA VERA CRUZ



*[Signature]*  
Ing. EZEQUIEL MARTÍN BALBARREY  
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE  
SANTA FE DE LA VERA CRUZ

*[Signature]*  
C.P.M. FERNANDO SERRANO GUSTI  
SECRETARIO DE HACIENDA Y DE LOS SERVICIOS  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE  
DE LA VERA CRUZ

*[Signature]*  
CONSTRUCTORA DOS TORREOS S.A.  
Ing. JUAN BAPTISTA FACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

*[Signature]*  
PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L.  
JUAN MARCEL PONCE  
REPRESENTANTE LEGAL

1.791.906

000777

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE  
SECRETARIA DE ASUNTOS HÍDRICOS  
DIRECCIÓN DE INGENIERIA

OBRA: SANEAMIENTO DEL LAGO DEL PARQUE SUR - 1° ETAPA

CERTIFICADO DE OBRA N° 5 - Provisorio

Mes: Enero de 2006

CONTRATISTA: PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L.

FECHA DE INICIO: 12/09/05

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 284/2005

MONTO DE CONTRATO: \$ 3.189.977,06

PLAZO DE EJECUCIÓN: 8 MESES

APROBADO

FECHA 27 / 02 / 06

ITEM N°	DENOMINACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD DE OBRA CERTIFICADA		PRECIO UNITARIO \$/U	IMPORTE CERTIFICADOS EN \$				
				ANTERIOR	PRESENTE		ACUMULADO	ANTERIOR	PRESENTE	ACUMULADO	
1	Ejecución de dragado para limpieza de fondo del lago	m3.	130.000,00	130.000,00	0,00	130.000,00	\$ 11,76	\$ 1.528.800,00	\$ 0,00	\$ 1.528.800,00	
2	Ejecución de pozos para extracción de agua subterránea	gl.	1,00	0,70	0,00	0,70	\$ 977.523,03	\$ 684.266,12	\$ 0,00	\$ 684.266,12	
3	Provisión e instalación de equipos para extracción de agua del lago	gl.	1,00	0,38	0,12	0,50	\$ 610.749,07	\$ 232.084,65	\$ 73.289,89	\$ 305.374,54	
4	Movilización de obra	gl.	1,00	1,00	0,00	1,00	\$ 72.904,96	72904,96	\$ 0,00	\$ 72.904,96	
SUBTOTAL								\$ 2.518.055,73	\$ 73.289,89	\$ 2.591.345,62	
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)								\$	\$	\$ 73.289,89	\$ 2.591.345,62
DEDUCCIÓN FONDO DE REPARO								125902,7864	\$ 3.664,49	\$ 129.567,28	
TOTAL A LIQUIDAR A LA EMPRESA								\$	\$	\$ 69.625,39	\$ 2.461.778,34

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA FACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

Importe Neto del Certificado N° 5 - Provisorio - mes Enero/06, son pesetas CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO CON 39/100.



Ing. JUAN CARLOS DIACATTO  
DIRECCIÓN DE INGENIERIA  
Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe

Ing. ESTEBAN GABRIEL TÓRTOLC  
DIRECTOR SUBROGANTE  
DIRECCIÓN DE INGENIERIA

PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L.  
ING. MARCELO O. GRASSO  
REP. TÉCNICO  
I.C.I.R.I.C. N° 17-773

DANIEL EMILIO NOME  
ESCRIBANO PÚBLICO  
I.C.I.R.I.C. N° 672

ORIGINAL

ACTA DE INICIACIÓN


DANIEL EMILIO NEME  
ESCRIBANO PUBLICO  
Título Registro N° 699  
SANTA FE

En la ciudad de Santa Fe, a los 1 día del mes de Agosto del año 2006 estando presente el Representante de la Municipalidad Ing. Gabriel TÓRTOLO, por la Inspección de la obra el Ing. Juan Carlos DUCATTO y por la Empresa Contratista PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L., el Socio Gerente de la misma Sr. Juan Manuel PONCE, se labra la presente Acta declarando iniciados los trabajos **adicionales designados como Item N° 5 "Limpieza mecánica y/o manual del Perilago"** correspondientes a la obra: **"SANEAMIENTO DEL LAGO DEL PARQUE DEL SUR - 1ra. ETAPA"**.

A partir de la fecha, comienza a computarse el **plazo de ejecución** establecido en el contrato respectivo de **60 días corridos**.-

A tal fin, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

  
Ing. ESTEBAN GABRIEL TÓRTOLO  
DIRECTOR SUBROGANTE  
DIRECCION DE INGENIERIA

  
Ing. JUAN CARLOS DUCATTO  
DIRECCION DE INGENIERIA  
Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe

  
PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L.  
JUAN MANUEL PONCE  
SOCIO GERENTE

  
CONSTRUCTORA DES ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BATTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

000779



ORIGINAL



CERTIFICADO DEL COMITENTE DE OBRA TERMINADA.

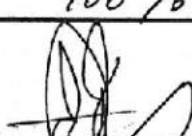
EMPRESA: PONCE CONSTRUCCIONES SRL  
OBRA: SANEAMIENTO DEL LAGO DEL PARQUE SUR 1º ETAPA. CIUDAD DE SANTA FE  
ORGANISMO CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD DE SANTA FE.  
FECHA DE CONTRATO: 29/08/2005  
MONTÓ DE OBRA: \$ 3.189.977,06  
PLAZO: 8 MESES


ADICIONALES DE CONTRATO: \$ 956.990,81  
ADICIONALES DE PLAZO:

CONDUCTA EN RELACIÓN CON LAS DISPOSICIONES CONTRACTUALES

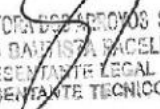
	MUY BUENO	BUENO	REGULAR	MALO
A- CUMPLIMIENTO DE ORDENES DE SERVICIOS		X		
B- PRESENCIA EN OBRA DEL REPRESENTANTE TECNICO		X		
C- CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS		X		
D- CALIDAD DE LOS TRABAJOS		X		
E- CAPACIDAD TECNICA DEMOSTRADA		X		
F- VOLUMEN DE LA OBRA EJECUTADA	100 %			

Lugar y Fecha:

  
Ing. ESTEBAN GABRIEL TORTOLO  
DIRECTOR SUBROGANTE  
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA

  
Ing. JUAN CARLOS DUCATTO  
DIRECCIÓN DE INGENIERIA  
Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe

Firma y Aclaración  
Jefe Dpto. Tecnico o Autoridad equivalente  
(Sello Correspondiente)

  
CONSTRUCTORA LOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA BACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

000780

ORIGINAL

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

DANIEL EMILIO NEME  
ESCRIBANO PÚBLICO  
TITULAR REGISTRO N° 699  
SANTA FE 4

En la ciudad de Santa Fe, a los 19 días del mes de Mayo del año 2009 estando presente el Representante de la Municipalidad Ing. Miguel A. VASSALLO y por la Empresa Contratista PONCE CONSTRUCCIONES, el Soció Gerente de la misma Sr. Juan Manuel PONCE, se labra la presente Acta de Recepción Definitiva de la obra: "SANEAMIENTO DEL LAGO DEL PARQUE DEL SUR – 1ra. ETAPA".


Se deja constancia que cumplido el plazo de garantía en la obra no aparecen fallas ni defectos o que los mismos han sido solucionados después de cumplimentar las órdenes respectivas.


A tal fin, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

  
PONCE CONSTRUCCIONES S.R.L.  
JUAN MANUEL PONCE  
SOCIO GERENTE

  
Ing. CIVIL MIGUEL A. VASSALLO  
DIRECTOR SUBROGANTE  
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA

FOJA DE CERTIFICACIÓN N°  
00627242 1-2-2017

  
CONSTRUCTORA LOS HEROS S.A.  
Ing. JUAN DANISTA FACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TÉCNICO

  
DANIEL EMILIO NEME  
ESCRIBANO PÚBLICO  
Titular Registro N° 699  
SANTA FE

000781

ORIGINAL

COLEGIO DE ESCRIBANOS  
\* 23/01/2017 \*  
1º CIRCUNSCRIPCIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE



CERTIFICACION DE  
COPIAS DE DOCUMENTOS

(Ley 6898 Art. 12 y Decreto 1612/95 Art. 10)



D 00627242  
CE CE SE DO SI DO CU DO

//////////////////// Santa Fe, uno de Febrero de 2017

De conformidad con el requerimiento obrante en el Acta número 25  
labrada en la fecha, al folio 26 del Registro de Intervenciones N° 699-  
del que soy titular, en mi carácter de ESCRIBANO PÚBLICO,  
en uso de las atribuciones que me confieren las Leyes y Reglamentaciones vigentes.

CERTIFICO

Que el documento al que se agrega la presente, que consta de 7 foja/s  
que firmo y sello, reproduce fielmente su original que tengo a la vista para este acto.

Conste. Certificación de Fotocopias de su original que he tenido a la vista  
para este acto de: Contrato con la Municipalidad de Santa Fe de fecha 29 de  
agosto de 2005; Planilla de Oferta, Certificado de Obra No.5-Provisorio, Acta  
de Iniciación, Certificado del Comitente Obra terminada, Acta de Recepción  
definitiva, todo de la Obra Saneamiento del Lago Parque del Sur; relacionado  
con la Empresa "Ponce Construcciones SRL.- Conste

CONSTRUCTORA DESARROLLOS S.A.  
Ing. JUAN DAUTERIV PACHELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TECNICO

DANIEL EMILIO NEME  
ESCRIBANO PUBLICO  
Titular Registro N° 699  
SANTA FE

000782




Buenos Aires, 06/02/2017

A: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda  
Hipólito Yrigoyen 250 – Oficina 1124  
C.A.B.A.

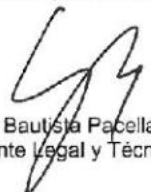
Licitación Pública Nº 02/2016

Obra: Ampliación de la capacidad del Río Salado – Tramo IV – Etapa 1 a -  
Subtramo A2

**6. Antecedentes del Representante Técnico**

  
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TÉCNICO

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

  
Ing. Juan Bautista Pacella  
Representante Legal y Técnico

000783



**DOS ARROYOS**  
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.

3 DE FEBRERO 2750 - 4° PISO  
(C1428AHT) BUENOS AIRES  
TEL / FAX: 54-11-4788-9500  
54-11-4788-4032  
daoentral@dosarroyos.com.ar

**ORIGINAL**

Buenos Aires, 06/02/2017


A: Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda  
Hipólito Yrigoyen 250 – Oficina 1124  
C.A.B.A.

Licitación Pública Nº 02/2016

Obra: Ampliación de la capacidad del Río Salado – Tramo IV – Etapa 1 a -  
Subtramo A2

## **6 Antecedentes del Representante Técnico**

CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A., designa como Representante Técnico al Ing.  
Juan Bautista Pacella MN: 11.626, cuyos antecedentes se adjuntan.

  
CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A.  
Ing. JUAN BAUTISTA PACELLA  
REPRESENTANTE LEGAL  
REPRESENTANTE TÉCNICO

Anexos: 0  
Copias a: Carpetas de Licitación  
Archivo I: T:\Licitaciones\Min Int OP y T\LP 01-2016\LP 01-16 6 Antecedentes del Representante Técnico.docx  
Archivo F: Copia Interna

000784